

## Política de Gestión Medioambiental de CONGDEx

### 1. Introducción

En Congdex estamos comprometidas con la protección y preservación del medio ambiente. Reconocemos que nuestras actividades pueden tener impacto negativo en la sostenibilidad medioambiental y trabajamos en minimizarlos a través de prácticas responsables. El cambio climático no hace sino acrecentar las desigualdades, con especial afectación a las poblaciones más vulnerables. En abril de 2022, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas declaró el acceso a un "medio ambiente limpio, saludable y sostenible" como un derecho humano universal.

En nuestros estatutos, dentro de la Misión de Congdex está "Promover la implicación y movilización de la sociedad extremeña, de tal forma que contribuyamos a mejorar la calidad y eficacia de la cooperación y educación para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, con el **fin de promover procesos de transformación global**, encaminados a luchar contra la pobreza y defender los Derechos Humanos". En ese proceso de transformación, lucha contra la pobreza, climática y energética, de cuidado de las personas y los recursos y de defensa de los Derechos Humanos, basamos este documento marco de referencia de Gestión Medioambiental. Esta política deberá regir la conducta de Congdex y de las personas que la integramos, en materia de medio ambiente, sostenibilidad, cuidado de nuestro entorno y consumo responsable.

### 2. Compromiso con el Medio Ambiente

Nos comprometemos a:

- **Minimizar el impacto ambiental** de nuestras actividades, programas y proyectos, mediante la adopción de prácticas que favorezcan la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los recursos.
- **Cumplir con la legislación y normativas** ambientales locales, autonómicas y nacionales aplicables.
- **Fomentar la concienciación y educación ambiental** entre nuestras entidades, con otras ongs, en nuestras colaboraciones y con la ciudadanía en general.
- **Promover la sostenibilidad en nuestros procesos y decisiones** para generar un impacto positivo en la comunidad y el entorno natural.

### 3. Objetivos y Estrategias

Los principales objetivos de nuestra política ambiental son los siguientes:

- **Reducción de residuos:** Adoptar prácticas de reducción, reutilización y reciclaje en nuestras actividades, campañas, acciones; fomentar el uso eficiente de los recursos (agua, energía, materiales).
- **Eficiencia energética:** Promover el uso eficiente de la energía en nuestras instalaciones y eventos; buscar alternativas energéticas renovables cuando sea posible.



- **Uso responsable del agua:** Tomar medidas de reducción del consumo de agua en nuestro centro de trabajo y en nuestras actividades
- **Transporte sostenible:** Fomentar el uso de medios de transporte menos contaminantes, como transporte público, tanto para los desplazamientos del personal como para las actividades y eventos organizados; en lo posible, hacer uso de medio de transporte privado compartido, para minimizar el impacto medioambiental.
- **Sensibilización:** Sensibilizar a la comunidad en la que trabajamos sobre la importancia de proteger el entorno natural y el medio ambiente.
- **Incidencia:** Trabajar para que las políticas públicas se apoyen en principios internacionales de derechos humanos y ambientales como son la solidaridad, la cooperación y la educación como herramientas de cambio para una acción climática común, responsable, eficiente y transformadora.

#### 4. Colaboración y Comunicación

- **Relación con las partes interesadas:** Nos comprometemos a trabajar de manera colaborativa con organizaciones, administraciones, otros colectivos, etc, para promover promover prácticas sostenibles y alcanzar los objetivos ambientales comunes.
- **Comunicación abierta:** Mantendremos una comunicación transparente sobre las medidas de sostenibilidad que implementemos en nuestras actividades.

#### 6. Actualización

La Política de Gestión Medioambiental será actualizada y cualquier modificación comunicada, con el fin de asegurar su adecuación y efectividad ante nuevos desafíos o cambios en la legislación ambiental.